

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 10 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2011 EDICION N° 9.235

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESOLUCIÓN N° 086/11

Resistencia,

VISTO:

El Decreto N° 79/11, modificado por el Decreto N° 829/11 y la Resolución MElyE N° 673/11 -; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 79/11, modificado por Decreto N° 829/11, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el segundo y tercer párrafos del Artículo 105° de la Ley N° 4787,

Que, el Ministerio de Economía, Industria y Empleo, designado como Autoridad de Aplicación, emitió la Resolución N° 673/11, en la que se reglamentó el llamado a licitación correspondiente al primer y segundo tramo de emisión de Letras de Tesorería para el ejercicio 2011 y se fijaron las condiciones de los instrumentos, con los límites fijados por los Decretos citados precedentemente,

Que con fecha 16 de Junio de 2011 se llevó a cabo la licitación correspondiente al primer tramo, disponiéndose por resolución de esta Tesorería N° 78/11 la emisión de Letras de Tesorería a 42 días con vencimiento 02 de Agosto de 2011 por un Valor Nominal de Treinta Millones de Pesos (V/N 30.000.000).

Que con fecha 14 de Julio de 2011 se ha realizado la licitación correspondiente al segundo tramo de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, la presentación de ofertas, en los días y horas fijados, se realizó a través de Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Valores S.A., y Banco de Servicios y Transacciones S.A., elegidos como agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas por un monto de valor nominal de pesos treinta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$ VN 30.485.000),

Que la Resolución N° 673/11 autoriza a la Subsecretaría de Hacienda a establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación de las ofertas recibidas desde el MAE;

Que de acuerdo con la Resolución antes mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas se encuentra facultada a modificar el monto a ser colocado, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública según se determine;

Que conforme lo establecido en el artículo 9° de la Resolución mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y

Finanzas, ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención de su competencia (Ley 3.723 – título IV – Capítulo I - artículo 15°, inc.18);

Que la emisión adjudicada está contenida dentro del límite máximo establecido en el Decreto N° 79/11 modificado por el Decreto N° 829/11;

Que el Certificado Global de las Letras del Tesoro será depositado en el sistema de depósito colectivo administrado por la Caja de Valores Sociedad Anónima, en su calidad de entidad depositaria conforme lo establecido por la Ley N° 20643;

Que, por lo antedicho, y lo dispuesto en la Ley N° 4787 y la normativa específica, corresponde el dictado de la presente resolución,

Por ello;

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería en pesos a 60 días con vencimiento 16 de septiembre de 2011 por un monto de pesos valor nominal veinte millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$ VN 20.485.000) a un precio de emisión de 0,9794.

Artículo 2°: Las Letras de Tesorería cuya emisión se dispone por el Artículo 1° tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en Pesos a 60 días a Descuento.
- b) Moneda de Emisión: Pesos
- c) Fecha de emisión: 18 de julio de 2011.
- d) Fecha de Liquidación: 18 de julio de 2011.
- e) Monto total a ser colocado: Por un monto de valor nominal pesos veinte millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (VN \$ 20.485.000) a un precio de emisión de 0,9794.
- f) Plazo: sesenta (60) días.
- g) Fecha de Vencimiento: 16 de septiembre de 2011.
- h) Amortización: integralmente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Régimen de colocación: Licitación pública.
- j) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- k) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- l) Tipo de oferta: oferta parcial.
- m) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- n) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Será de pesos uno valor nominal (VN \$ 1).
- o) Agente de cálculo de los servicios de rescate: Contaduría General de la Provincia.
- p) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- q) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,025% sobre el monto adjudicado a terceros.
- r) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima. Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- s) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- t) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- u) Rescate anticipado: podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- v) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- w) Forma y Titularidad: las letras del tesoro estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del Sistema de Depósito Colectivo, conforme a la Ley 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados" encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles de los Depositantes que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- x) Forma de Cancelación de los Servicios Financieros: todos los pagos para la cancelación de los servicios financieros se realizarán mediante el débito automático de las cuentas del Nuevo Banco del Chaco S.A., donde se depositen los fondos pertenecientes a la Tesorería General de la Provincia, de conformidad con el inciso i) del Artículo 2º y el Artículo 4º del Decreto Nº 79/11 modificado por el Decreto Nº 829/11 y la transferencia de los fondos correspondientes a la Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 60 días con derecho al cobro.
- y) Exenciones impositivas: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- z) Garantías: Recursos de la Tesorería General de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto 79/11, modificado por Decreto Nº 829/11.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Carlos Miguel Olivera

Tesorero General - Provincia del Chaco

s/c.

E:20/7/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Ramon Garcete, D.N.I. Nº 33.930.872, (a) "Pito", argentino, soltero, jornalero, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 24 de enero de 1989, hijo de Ramón Vicente Garcete y de María Magdalena Gómez, con último domicilio en Barrio Matadero de Colonias Unidas, Chaco, que en causa Principal Nº 38/09, caratulada "**Garcete Juan Ramón s/Hurto Simple**" y su conexas Nº 30/10 caratulada "**Garcete Juan Ramón s/Resistencia contra la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves**", se dictó la siguiente Resolución: "Nº 303. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 junio de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Revocar la Resolución Nº 274 de fecha 20/08/10, dejando sin efecto la Suspensión de Juicio solicitado por Juan Ramon Garcete, debiendo llevarse a cabo el Debate correspondiente. II)... III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio". General José de San Martín, Chaco, 30 de junio de 2011.

Dra. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c.

E:11/7 V:20/7/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Nº 5, Dra. Néilda María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Darío Orlando Sanabria: argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión chapista, nacido en Resistencia-Chaco, el 21 de junio de 1987, D.N.I. Nº 37.707.654, hijo de Carlos Miguel Sanabria (v), y de Blanca Rosalía Cantero (v) y domiciliado en Carlos Gardel Nº 1.160, ciudad, que en autos caratulados: "**Sanabria, Darío Orlando s/Robo**", Expte. Nº 13797/07, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: /-sistencia, 04 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 32/35, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Darío Orlando Sanabria, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000.-)... Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías Nº 2-; Dra. Graciela Alicia Barrientos-Secretaria- y fs. 46 y vta. se dispuso "Resistencia, 06 de julio del 2011. Vistos: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Darío Orlando Sanabria, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley Nº 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néilda María Villalba -Fiscal de Investigación Nº 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c.

E:11/7 V:20/7/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ponce Héctor Mario (DNI N° 31.444.655, argentino, soltero, de ocupación enfermero, domiciliado en calle 41 e/4 y 6 de Sáenz Peña, hijo de René Luis Ponce y de María Nieves Solís, nacido en Capital Federal, el 13 de marzo de 1985), en los autos caratulados "**Ponce Héctor Mario s/Ejecución de Pena - Efectiva**", Expte. N° 124/11, se ejecuta la Sentencia N° 111 de fecha 05/11/10 y su Rectificatoria N° 102 del 09/11/10 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Héctor Mario Ponce, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de homicidio agravado por alevosía (art. 80 Inc. 2°-2do. sup. del C.P.), a la pena de prisión perpetua, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva -Juez- Dra. Elina I. Vigo.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de julio de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:13/7 V:22/7/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Carlos Alberto ROMERO, D.N.I. N° 31.685.903, de nacionalidad argentina, de años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en B° Apipé, Valladolid 101 de Corrientes, nacido en Corrientes, el día 23 de junio de 1985, hijo de Romero, Carlos Beltrán y de Báez Cipriana, Cristian Alejandro PERALTA, D.N.I. N° 33.750.865, de nacionalidad argentina, de años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en de Obispo Trejo - Córdoba, nacido en Virgen de Fátima, Córdoba, el día 20 de septiembre de 1988, hijo de Peralta, Vicente Estanislao y de Figueroa, María Gloria y Pablo Daniel Fernández, D.N.I. N° 32.239.874, de nacionalidad argentina, de años de edad, estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado, en B° Urquiza, Gorriti 2514 de Córdoba, nacido en Córdoba, el día 2 de mayo de 1986, hijo de Fernández, Oscar Daniel y de González, María Susana, que en los autos caratulados: "**Romero, Carlos Alberto y Otros s/Robo**", Expte. N° 307/07, se ha dispuesto lo siguientes: "//sistencia, 20 de octubre de 2010. ...considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Pablo Daniel FERNANDEZ; Carlos Alberto ROMERO y Cristian Alejandro PERALTA, respectivamente hasta cubrir el monto total de Pesos Diez mil (\$ 10.000) para cada uno de los nombrados. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigaciones N° 2), para su efectivo cumplimiento ...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez Suplente del Juzgado de Garantía N° 1; ante Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 5 de julio de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:13/7 V:22/7/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Fernando Fabian BARBETTI, apodo "Toton", D.N.I. N° 42.745.819, prontuario policial N°49110-CF, con último domicilio conocido en calle 13 y Pasaje Seitor, B° 13 de Diciembre, ciudad; que en los autos caratulados: "**Bernal, Gabriela Paola s/Denuncia Robo**", Expte. N° 19990/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 11 de marzo de

2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 68/72, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fernando Fabián BARBETTI, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000.00.-). ...Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-; y "Resistencia, 5 de julio de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Fernando Fabián BARBETTI a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 76, sin poder lograrse la notificación personal de la nombrada en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 81/83, 86/89 y 92/94; RESUELVO: 1) Declarar la rebeldía del imputado Fernando Fabián BARBETTI, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación Penal N° 6-, Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. Resistencia, 5 de julio de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/7 V:22/7/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Elsa Beatriz FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.698.032, Prontuario Policial N° 50296-RH, con último domicilio conocido en calle Rissione N° 5550, Barranqueras, que en los autos caratulados: "**Grisovski, Mirta Beatriz s/Denuncia Robo**", Expte. N° 31707/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 01 de junio de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 83/92, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Elsa Beatriz FERNANDEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. "Resistencia, 6 de julio de 2011. ...RESUELVO: 1) Declarar la rebeldía de la imputada Elsa Beatriz FERNANDEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarla y emplazarla por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificada en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de

los ejemplares para su agregación a estos autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación Penal N° 6-, Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. Resistencia, 6 de julio de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/7 V:22/7/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Güemes 454, cita por tres días y emplaza por treinta a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por SCHEIDER, Josefina, MI N 3.623.120, en autos caratulados: "**Scheider, Josefina s/Sucesorio**", Expte. 1.705, año 2010, Secretaría 1. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario Juzgado de Paz Letrado. Julio 1 de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.212 E:15/7 V:20/7/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María SATALOVSKY, M.I. N° 1.444.704, y Simón SCHEMBERG, M.I. N° 6.220.887, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Satalovsky, María y Simón Schemberg s/ Sucesorio**", Expediente N° 2.532/10, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 8 de julio de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.213 E:15/7 V:20/7/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez Subrogante en el Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, situado en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derechos al haber hereditario de la Sra. Irma Lelia VAZQUEZ, L.C. N° 6.598.353 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vázquez, Irma Lelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 576/11, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc. Resistencia, Chaco, 6 de junio de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.216 E:15/7 V:20/7/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Víctor Hipólito Bienvenido BORELLI, M.I. N° 2.529.776 e Inés Juana GIACOMELLI, M.I. N° 93.505.454, en autos caratulados: "**Borelli, Víctor Hipólito Bienvenido y Giacomelli, Inés Juana s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 2.229 F° 104/105 Año 2008, Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de julio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.215 E:15/7 V:20/7/11

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz N° 2, Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante Sra. PEREYRA, Amalia Inés, D.N.I. N° 2.388.770, fallecida el 28/08/1995 en la Provincia de Buenos Aires, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Pereyra, Amalia Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 408/11, bajo apercibimiento de ley. Los mismos se publicarán en un diario local y en Boletín Oficial por el término de tres días. Resistencia, 4 de julio de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.218 E:15/7 V:20/7/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 351, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Greczny, Emilio Esteban c/C.O.S.E.F. Ltda. s/Pedido de Quiebra**", Exp. 1.068, Año 2009, Sec. N° 2, que en fecha 23 de junio de 2011, se ha decretado la conversión de la presente quiebra en Concurso Preventivo, atento a las previsiones del art. 90 de la nueva ley concursal de la **Cooperativa de Provisión de Servicios para Productores Agropecuarios (C.O.S.E.F.)**, CUIT 30-70764076-2, inscrita en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo matrícula N° 18717, autorizada a funcionar por Resolución 1.125 de fecha 2 de mayo de 1997 y con Legajo Provincial N° 305, con domicilio en Comandante Fernández N° 949, de esta ciudad. Interviene como Síndico El C.P.N. Herrero, Luis Alberto, con domicilio en Mariano Moreno N° 561, primer piso, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2001. **Resuelvo:** I) Decretar la conversión de la presente quiebra en concurso preventivo, atento a las previsiones del art. 90 de la nueva ley concursal. II) ... III) Fijase hasta el día 05/09/11 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. 1, L.C., debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 18/10/11 y el general hasta el día 30/11/11. IV) Ordenándose la anotación del presente concurso en el registro correspondiente, requiriéndose información sobre la existencia de otros anteriores, tomándose razón de la presente, y en el Registro Público de Comercio local a sus efectos. V) La audiencia informativa se realizará el 28/03/12, a las 10 hs., en la sede del Tribunal (art. 14 de dicha ley). VI) Fórmese legajo en los presentes que quedará a disposición de las partes interesada. VII) Regístrese y notifíquese. Not. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante". Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de julio de 2011.

Dra. María A. Trabalón
Secretaria Provisoria

R.N° 143.219 E:15/7 V:25/7/11

EDICTO.- EL Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento calle 9 de Julio N° 372, primer piso (Edificio de Tribunales) de la Ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schultz de Papp, hace saber que en los autos: "**Nusbaum, Néstor Javier s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 1.323 F° 706 Año 2010, en fecha 13 de mayo de 2011 se **decretó la quiebra indirecta** del Sr. 1) Haciendo lugar a la demanda instaurada y en su consecuencia decretando la quiebra del Sr. Néstor Javier NUSBAUM, CUIT N° 20-25529915-4, DNI N° 25.529.915, argentino, soltero, con domicilio real en calle San Martín N° 38, de la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco. 4°) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 5°) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos que refiere el art. 86 de la Ley Concursal, y entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. 6°) Prohíbanse al fallido y a terceros a efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5) de la L.C. 7°) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas a la quebrada, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico que se designe, a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL, hoy Correo Argentino. 8°) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión, previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia, conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177 (debien-

do excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C.). 12°) Señalar como fecha máxima para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico el día 1 de septiembre de 2011. Como fecha 13 de octubre de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual que prevee el art. 35 de la Ley 24.522 y hasta el día 25 de noviembre de 2011 para la presentación que alude el art. 39 (Informe General) de la misma norma legal. Asimismo, se deja constancia que la suscripta tendrá hasta el 01 de noviembre de 2011, para dictar la resolución que prevee el art. 36 de la Ley Concursal sobre procedencia y alcance de las solicitudes presentadas por los acreedores. Se expide el presente, en la ciudad de Villa Angela, Chaco, a los ... días del mes de junio del año 2011. Conste. Secretaria: Dra. Patricia Natalia Rocha, Abogada-Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial.

Dra. Patricia Natalia Rocha
Abogada/Secretaria

c/c. E:15/7 V:25/7/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Aurelio Antonio RAMÍREZ, M.I. N° 06.206.278, en autos: "Ramírez, Aurelio Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 510 Año: 2.011, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 30 de junio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatty
Abogada/Secretaria

R.N° 143.221 E:15/7 V:20/7/11

EDICTO.- El Juzgado de Civil y comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Juez; Secretaría, a cargo de la Dra. Laura Buyatty, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GOMEZ, José Ricardo, D.N.I. N° 29.127.871 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "Gómez José Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 788/2.010. Villa Angela, Chaco, 28 de junio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatty
Abogada/Secretaria

R.N° 143.228 E:15/7 V:20/7/11

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad, hace saber, que con fecha 10 de Agosto de 2009, se constituyó la agrupación política denominada: "PROYECTO SUR" con el propósito de intervenir en elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido provincial ante este Tribunal, bajo Expte. N° 19/09, caratulado: "Partido Proyecto Sur s/Reconocimiento", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme lo normado en el art. 14° de la Ley 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inciso h) de esta última normativa. Secretaria, 12 de julio de 2011.

Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:15/7 V:20/7/11

L I C I T A C I O N E S

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Expediente N° 14-16325/06
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 971/11 para la Licitación Pública N° 133/11 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la realización de los trabajos para las obras de "construcción del edificio para la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal N° 1 de Resistencia", las que se desarrollarán en el predio, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 65, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y ocho millones novecientos cuarenta mil noventa (\$ 38.940.090).

Valor del Pliego: Pesos Diecinueve mil cuatrocientos setenta (\$ 19.470).

Importe de la Garantía: Pesos Trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos con noventa centavos (\$ 389.400,90).

Adquisición del pliego: Hasta el día 29/08/11 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs.; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, calle 25 de Mayo 470/4 -2do. piso- de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar.

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 31/08/11 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial o la Cámara Federal del asiento oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por la autoridad designada, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Importante: Durante el receso judicial de invierno 2011, no se podrán efectuar visitas al lugar de trabajo.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas:

Hasta el día 02/09/11 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pjn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1° subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 13 de Septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Ana Victoria Ordeb
Presidente

R.N° 143.117 E:11/7 V:12/8/11

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION

LICITACION PUBLICA N° 314/11

Objeto: Referente a la adquisición de nueve mil (9.000) litros de gas oil bajo norma Euro Diesel en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Area Gobernación, por un monto estimado de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 21 de Julio de 2011 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).
Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
 A/C. Dirección Administración

s/c. E:13/7 V:22/7/11

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA**

LiCITACION PUBLICA N° 41/2011

Objeto: Adquisición de ciento cincuenta (150) chalecos antibalas antipunzantes, para ser destinados al personal perteneciente a la seguridad interna y externa de las distintas divisiones dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. Decreto N° 1381/2011.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de Julio de 2011 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.07.2011 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.07.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
 Contrataciones Estratégicas
 #####

LiCITACION PUBLICA N° 42/2011

Objeto: Adquisición de colchones, almohadas, frazadas y otros para ser destinados a diferentes divisiones dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. Decreto N° 1382/2011.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos sesenta y tres mil (\$ 363.000).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de Julio de 2011 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.07.2011 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.07.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
 Contrataciones Estratégicas
 #####

LiCITACION PUBLICA N° 43/2011

Objeto: Adquisición de variados alimentos – arroz, azúcar, fideos, yerba, aceite, leche en polvo - para ser destinados a familias de escasos recursos económicos de todo el territorio provincial, que serán distribuidos por el Mrio. De Desarrollo Social y Derechos Humanos. Decreto N° 1392/2011.

Presupuesto oficial: Pesos Once millones doscientos cincuenta mil (\$ 11.250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de Julio de 2011 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.07.2011 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.07.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
 Contrataciones Estratégicas
 #####

LiCITACION PUBLICA N° 44/2011

Objeto: Adquisición de cuatro (4) vehículos tipo pick-up 4x2 cabina doble, y dos (2) vehículos tipo minibús con capacidad para (19) personas, para el traslado del personal policial a distintos puntos de la provincia y del país. Decreto N° 1396/2011.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y siete (\$ 1.287.767,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de Julio de 2011 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.07.2011 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.07.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
 Contrataciones Estratégicas
C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones
 s/c. E:15/7 V:20/7/11

>*<

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREACOMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
 Llámese a la **Licitación Pública N° INM - 2780**, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de la Banca Electrónica y tareas complementarias" en el edificio de la sucursal GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN (Chaco). La apertura de las propuestas se realizará el 12/08/11 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Gral. José de San Martín (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.

COSTO ESTIMADO: \$ 104.694,13.- MAS IVA

Roberto Horacio Hardy
 Jefe Departamento - 2461

R.N° 143.233 **E:18/7 V:25/7/11**

**PAMI
AVISO**

ORGANISMO CONTRATANTE:

**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS Modalidad de Trámite Simplificado N° 391/2011** para la locación de un espacio físico, en la ciudad de Resistencia, Chaco de 120 m². cubierto que funcionaría como Archivo de Documentación de la UGL XIII - Chaco PAMI sito en Avda. 9 de Julio 155/75 - Resistencia - Chaco.

Expediente N°: 630-2011-07480-0-0000

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones - U.G.L.XIII - Chaco Tel: (03722) 444219/220 página web del instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: UGL XIII - Chaco. M.E.S.A. y Area Compras y Contrataciones. Avda. 9 de Julio 155/75 - Rcia. Chaco.

Lugar de apertura: U.G.L.XIII - Chaco. Area Compras y Contrataciones. Avda. 9 de Julio 155/75 - Rcia. Chaco.

Apertura: 27/07/2011.

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:00 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.
Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES
UGL XIII - CHACO

C.P. Cristina N. Aboitiz

Directora Ejecutiva Local

U.G.L. XIII - Chaco - INSSJP - PAMI

R.N° 143.235

E:18/7 V:20/7/11

**PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACIÓN
DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS
LICITACION PUBLICA N° 01/2011**

"Ejecución de 179 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en el Barrio Resistiré - Resistencia - Chaco"

Distribuidos en 2 grupos:

- Ejecución de 107 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en B° Resistiré - Resistencia.
Presupuesto Oficial \$16.873.043,27
- Ejecución de 72 Viviendas, Infraestructura, Obras Complementarias en B° Resistiré - Resistencia.
Presupuesto Oficial \$12.003.925,20
Presupuesto Oficial Total: \$28.876.968,47
Plazo de Ejecución: 12 meses cada grupo.

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado

Capacidad de Contratación: a) \$ 16.873.043,27 - b) \$ 12.003.925,20.

Garantía de Oferta: Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

Valor del Pliegos: \$ 10.000,00.

Venta de Pliegos: A partir del 15/07/11 al 27/07/11 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 27/07/2011 a las 08:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 02/08/11 a las 09:00 horas, en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: [//ipduv.chaco.gov.ar](http://ipduv.chaco.gov.ar) -

www.chaco.gov.ar/ipduv

INSTITUTO PROVINCIAL

DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Fredi Oscar Carrauni

A/C. Presidencia

s/c.

E:18/7 V:22/7/11

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
Organismo Convocante: El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis.

Objeto: Convocar a Concurso Público de Precios e invitar a empresas especializadas en la materia a que presenten sus ofertas sobre el PROYECTO: "ESTUDIO DE SISMICA - (2D) - 400KM LINEALES - AREA: LAS BREÑAS".

Lugar y fecha de apertura de sobres: La Apertura de sobres se realizará el día 26 de Julio de 2011 a las 10:00 horas, en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso "B", en Casa de Gobierno.

Informes: Las empresas interesadas en participar deberán solicitar el pliego (sin cargo) en la Dirección de Licitaciones y Certificaciones sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses calendario.

Régimen Legal: Leyes 4990, 6278, y Decreto 585/09.

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c.

E:20/7 V:25/7/11

**PAMI
AVISO**

ORGANISMO CONTRATANTE:

**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS Modalidad de Trámite Simplificado N° 367/2011** para la Contratación de Servicios de Hotelería en establecimientos ubicados en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para el alojamiento de afiliados al Instituto y sus eventuales acompañantes, que sean derivados desde el Interior de la Provincia para su atención médica en esta ciudad de Resistencia, por un plazo de seis (6) meses, con opción a prórroga por el mismo lapso por parte del Instituto, conforme las condiciones contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexos y demás características consignadas en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales en todo lo que no sea modificado por las condiciones particulares.

Expediente N°: 630-2011-05562-7-0000

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones - U.G.L.XIII - Chaco Tel: (03722) 444219/220 página web del instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: UGL XIII - Chaco. M.E.S.A. y Area Compras y Contrataciones. Avda. 9 de Julio 155/75 - Rcia. Chaco.

Lugar de apertura: U.G.L.XIII - Chaco. Area Compras y Contrataciones. Avda. 9 de Julio 155/75 - Rcia. Chaco.

Apertura: 20/07/2011.

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES
UGL XIII - CHACO

C.P. Cristina N. Aboitiz

Directora Ejecutiva Local

U.G.L. XIII - Chaco - INSSJP - PAMI

R.N° 143.245

E:20/7 V:22/7/11

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 41/11

Obra: "INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ENSEÑANZA ARTÍSTICAS DE BELLAS ARTES - ALFREDO PERTILE - RESISTENCIA"

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Presupuesto oficial: Pesos Once millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos con ochenta y cinco centavos (\$11.421.452,85).

Fecha de apertura: El día 29 de julio del 2011 a las 10:00 horas.

Precio del legajo: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses calendario.

Financiación: Fondo Federal Solidario.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco; a partir del día 19 de Julio de 2011.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:30 horas del día 29 de julio del 2011.

Lugar de apertura de la licitación: En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licít. y Certif.

s/c.

E:20/7/11

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y EMPLEO

LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 89/2011

Objeto: Destinada a la adquisición de una (1) máquina duplicadora tamaño A3 para uso de este Organismo.

Apertura: Día 28 de julio de 2011 a las 10:00 horas, en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 200,00.- (Pesos Doscientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - T.E. 03722-446750 interno 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General

Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración

s/c.

E:20/7/11

CONVOCATORIAS

TAEKWONDO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Taekwondo Asociación Civil

Día: 5 de agosto 2.011 – 20 hs. – Jujuy 440 - Resistencia

Temas:

- 1 – Asamblea General Ordinaria.
- 2 – Renovación de miembros por renuncia.
- 3 – Memoria y balance.

Lilian Moreira

Secretaria

R.N° 143.237

Carolina Domínguez

Presidente

E:20/7/11

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

NACIONALES DE LAS BREÑAS

LAS BREÑAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Las Breñas en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias convoca a Ud., de acuerdo al artículo N° 22° de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día domingo 21 de agosto de 2011, a partir de las 10:00 horas, en nuestra sede social, ubicada en calle Bm. Mitre N° 856 de esta ciudad de Las Breñas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Minuto de silencio en Memoria de los Jubilados Fallecidos.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Consideración y Aprobación de la Memoria y el Balance comprendido entre el 1º de Abril de 2010, al 31 de Marzo de 2011. Como así el informe de los Síndicos Titular y Suplente.
- 4º) Nombrar Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, correspondiendo elegir por Dos años y por terminación de mandato: Presidente, Pro-Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-Tesorero. Vocales Titulares: 2º y 4º. Vocales Suplentes: 1º, 2º, 3º y 4º. Síndico Titular y Síndico Suplente: En reemplazo de: Eva Irene FABBRO. Eva María GRABOVIESKY. Vocales Titulares: 2º Juan Santiago CHIARA y 4º Blanca América VANNEY. Vocales Suplentes: 1º María Esperanza GUTIERREZ. 2º Luis FERRERO. 3º Francisca GRABOVIESKY, y 4º Lucía TORRECETTI. Síndico Titular: Santos Esteban MEDINA, y síndico suplente: Enrique PAPARONI.

Rac, Marta Valencia

Secretaria General

Fabbro, Eva Irene

Presidenta

Nota: La elección de la Comisión Directiva, se hará por lista, voto secreto y obligatorio podrán presentarse una o más listas, las que deberán ser presentadas con diez días de anticipación a la Asamblea, cada lista será oficializada por la Comisión Directiva, cuando ellas no sean observadas, las exhibirán en el transparente del Centro. El escrutinio estará a cargo de una Comisión Escrutadora, que designará la Asamblea, la votación será secreta y cada lista podrá designar un fiscal que actuará conjuntamente con la Comisión Escrutadora. Toda lista deberá estar refrendada con la firma de por lo menos (10) diez socios no candidato y activos y al día con la cuota societaria.

R.N° 143.238

E:20/7/11

----->*<-----

ASOCIACION DE ESCUELAS DE TAEKWON-DO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE TAE KWOL DO convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 5 de agosto de 2011, a partir de las 20:30 horas, en Santa María de Oro 170 Ofic.3, ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la convocatoria fuera de termino.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2011.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.

Enzo Gustavo Ocampo

Secretario

R.N° 143.239

Héctor Armando Soto

Presidente

E:20/7/11

COLEGIO MEDICO DEL SUD - OESTE CHAQUEÑO

CHARATA - PROV. DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Colegio Médico del Sud Oeste Chaqueño, convoca a todos sus socios para el día 28 de julio de 2011 a las 20:00 horas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su local, sito en 25 de Mayo 514 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cuyo **ORDEN DEL DIA** será:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior. Elección de dos Asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de esta Asamblea Ordinaria.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva.
- 3º) Lectura y consideración del Balance General del último ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2011. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Elección de las siguientes autoridades:
 - 1º) VICE PRESIDENTE: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Emilio Antonio Pittorino por terminación de mandato.
 - 2º) TESORERO: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Héctor Orlando Ranea, por terminación de mandato.
 - 3º) SEGUNDO VOCAL TITULAR: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Omar Cayetano Melchor, por terminación de mandato.
 - 4º) CUARTO VOCAL TITULAR: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Emilio Raúl Gutiérrez por terminación de mandato.
 - 5º) PRIMER VOCAL SUPLENTE: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Francisco Albarrán por terminación de mandato.
 - 6º) TERCER VOCAL SUPLENTE: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. José Raúl Galeano, por terminación de mandato.
 - 7º) REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Un miembro por el término de un año en reemplazo de la Dra. Silvia Viviana Horcajo, por renuncia.

Dr. Hugo Vicente Fernández, Secretario

Dr. Ovidio José Mellí, Presidente

R. Nº 143.240

E:20/7/11

CENTRO DE ATENCIÓN AL DISCAPACITADO

CORONEL DU GRATY - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes, y a lo resuelto por la Comisión Directiva Ordinaria a realizarse el próximo día jueves 28 de julio del corriente año a las 20:00 horas, en el local del Centro de Atención al Discapacitado, sito en calle Sargento Cabral y Las Heras de la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2) Informe de la Comisión Directiva Actual de lo realizado en el año 2010.
- 3) Lectura y Consideración de los Balances Generales, Cuadros de Excedentes, Gastos correspondientes al ejercicio 2010, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Designación de 3 (tres) asambleístas para la integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5) Elección de los integrantes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 (dos) años, los cargos de Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocales Titulares 1º, 3º y 5º; Vocales Suplentes, todo a efectos de regularizar la situación estatutaria de la entidad y Secretario por renuncia.

Sauer, Susana Marta
Secretaria

Hopfner, Elsa
Presidente

R. Nº 143.241

E:20/7/11

ASOCIACION COMUNITARIA AMIGOS DE GÜEMES

PARAJE GÜEMES MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA

A los Señores Asociados de la Asociación Comunitaria Amigos de Güemes:

Por la presente convocamos a los señores asociados de la Asociación Comunitaria Amigos de Güemes a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 2011 a las 09:00 horas, en el local de la Entidad (Paraje Güemes Lote 35 - Misión Nueva Pompeya - Chaco), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleas para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Considerar Memoria, Balance General, Inventario y demás cuadros anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3. Informes sobre situación de la Institución a la fecha de la realización de la asamblea.
4. Renovación de la Comisión Directiva.
5. Temas varios.

Ariel Balderrama

Secretario

R. Nº 143.242

Urbano Coria Sosa

Presidente

E:20/7/11

ASOCIACION COMUNITARIA AMIGOS DE GÜEMES

PARAJE GÜEMES MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA

A los Señores Asociados de la Asociación Comunitaria Amigos de Güemes:

Por la presente convocamos a los señores asociados de la Asociación Comunitaria Amigos de Güemes a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2011 a las 15:00 horas, en el local de la Entidad (Paraje Güemes Lote 35 - Misión Nueva Pompeya - Chaco), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleas para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Considerar Memoria, Balance General, Inventario de más cuadros anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3. Informes sobre situación de la Institución a la fecha de la realización de la asamblea.
4. Renovación de la Comisión Directiva.
5. Temas varios.

Ariel Balderrama

Secretaria

R. Nº 143.243

Urbano Coria Sosa

Presidente

E:20/7/11

CIRCULO MEDICO DEL SUD CHAQUEÑO

Personería Jurídica: Dto. N° 487/84 del 30/03/1984

ADHERIDO A:

FEDERACION MEDICA DEL CHACO - FEMECHACO

VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Señor Socio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62º de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Círculo Médico del Sud Chaqueño, convoca a Ud., a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social de la calle 9 de Julio N° 117, de la ciudad de Villa Angela, el día 30 de Julio de 2011, a la hora 10:00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria Anterior.
- 2º) Elección de tres (3) asambleístas para aprobar el Acta de la Asamblea y firmarla juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual y el Balance General, estado de resultados, cerrado al 30 de abril de 2011.

Dra. Luisa M. G. Pérez García
Secretaria de Acta y Prensa

Dr. Luis Varlos Villa
Presidente

Nota: Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas, no se supende por mal tiempo.

R.Nº 143.244

E:20/7/11

←→

ASOCIACIÓN CIVIL

MENSAJE DE LA MISERICORDIA DE DIOS

En Resistencia Chaco. A 16 de Julio del 2011 siendo las 17:00 horas se reúnen los socios y comisión directiva de la Asociación Civil "Mensaje de la Misericordia de Dios" con domicilio en Mz: 132 Pc: 11 del Barrio Chilyi de esta ciudad donde se resuelve que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 27 de Julio. A partir de las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de socios para firmar el acta.
- 2- Renovación parcial de la Comisión Directiva: Tesorero, 1 Vocal Suplente, la Comisión Revisora de Cuenta por término de mandato.
- 3- Memoria y Balance de ejercicios - 31.06.2010.
- 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.

Agustina Segundo

Secretaria

R.Nº 143.247

José Arias

Presidente

E:20/7/11

REMATES

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 06 de Agosto de 2.011, a las 12:00 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Anterior denominación: Subdivisión de la Pc. 715, Legua B, Lote 5, (s/Catastro Circc. VI, Pc. 895). Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matricula N° 3.601, del Departamento Almirante Brown de esta Provincia del Chaco", con una superficie de 125 has. Mejoras: alambre perimetral de 5 hilos y portón de madera de aproximadamente 4 metros por 1,50 mts. de altura. El mismo se encuentra deshabitado. Base: \$ 1.455,69, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 7 de Agosto, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.091,76, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la A.T.P. de la Provincia del Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario, recargos y Tasa Retributiva de Servicios, al 29-04-2011; \$ 176,79. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante: Mitre 405, de Charata -Chaco-. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 83.500,26. Disposición recaída en autos: "**Ponce, Gabriela Noemí c/Luna, Dionisio Silvestre s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 971, Año 2010. Secretaría, 11 de julio de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.214

E:15/7 V:20/7/11

CONTRATOS SOCIALES

LABORATORIOS MAKALLE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**LABORATORIOS MAKALLE S.A.**

s/Insc. Estatuto social", Expte. N° 1040/11, se hace saber por UN DIA, que mediante Escritura N° 27, del 28-04-2011, autorizada por el Esc. Guillermo Limberti de Resistencia, quedó constituida "LABORATORIOS MAKALLE S.A.". Socios: Oscar José María COLANGELO, argentino, D.N.I. N° 11.574.138, CUIT 20-11574138-2, divorciado, nacido el 28-06-1955, empresario, domiciliado en Carhué 3164, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carolina MORELLO BETIG, argentina, D.N.I. N° 27.324.164, CUIL 27-27324164-2, soltera, nacida el 24-05-1979, Licenciada en Turismo y Hotelería, domiciliada en Pueyrredon 820, Resistencia; María Verónica GALARZA, argentina, D.N.I. N° 30.213.506, CUIT 27-30213506-7, soltera, nacida el 9-07-1983, abogada, domiciliada en Bernardino Vallé 3155, Ituzaingó, Corrientes, y Martín Aparicio OLASCUAGA NALERIO, argentino, D.N.I. N° 23.125.149, CUIT 23-23125149-9, casado con Emiliana Morello Betig, nacido el 31-01-1973, abogado, domiciliado en Av. San Martín 212, Resistencia. El domicilio de la sociedad es Posadas 291, Resistencia. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: **a.** Elaboración, fabricación, transformación o cualquier otra forma de producción de soluciones parenterales, especialidades farmacéuticas, productos y preparados medicinales, químicos, biológicos y bioquímicos, productos alimenticios, aceites vitamínicos, cosméticos, artículos y productos de droguería, perfumería y plásticos, materias primas, elementos básicos, maquinarias y utillaje, para uso humano o animal; implementación de investigaciones biotecnológicas y farmacéuticas y desarrollo, producción y comercialización de todos los productos que resulten de dichas investigaciones. **b.** Compra, venta, permuta o cualquier otra forma de comercialización de los productos referenciados en el apartado precedente, tanto los de elaboración, fabricación o industrialización propia o adquiridos a terceros, y aún los amparados por marcas, patentes y procedimientos registrados a nombre de terceros. **c.** Establecer, adquirir, operar o de cualquier otra forma explotar uno o más laboratorios, plantas o establecimientos con destino a la investigación, desarrollo, producción, transformación, distribución y comercialización de los productos referenciados en los apartados precedentes, sea por cuenta propia o de terceros; instalar sucursales, locales de servicios o ventas, depósitos, representaciones, asesoramiento técnico, exposiciones o agencias, constituir franquicias y concesiones, en el país y del extranjero. **d.** Importación y exportación de los productos, materiales, insumos y todo tipo de bienes y servicios aplicados o utilizados en el desarrollo, implementación y explotación de las actividades que constituyen el objeto de la empresa, a cuyo fin la sociedad podrá realizar operaciones de comercio nacional e internacional, celebrar y ejecutar en el país o en el extranjero toda clase de contratos relacionados, asociarse con empresas nacionales o internacionales e intervenir en licitaciones nacionales, provinciales, internacionales, públicas o privadas. **e.** Representaciones y Mandatos, mediante el ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios y bienes relacionados con el objeto social. La duración de la sociedad es de cien años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de Trescientos mil pesos (\$ 300.000). Directorio: Presidente: Oscar José María COLANGELO. Director Suplente: Martín Aparicio OLASCUAGA NALERIO. Mandato por tres años. La representación legal es ejercida por el Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Secretaría. Resistencia. 15 de julio de 2011.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 143.246

E:20/7/11